



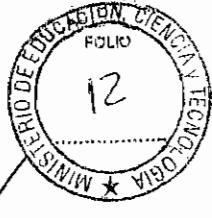
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

870

BUENOS AIRES,

22 JUL 2005



VISTO el expediente N° 4.175/05 y la presentación efectuada por el señor Coordinador de la Temporada Allegretto que organiza el Instituto de Intercambio Cultural Ensamble al Sur, en forma conjunta con el Comitato Nazionale Italiano Musica (CIM-UNESCO), y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad solicita el auspicio de los conciertos de la Temporada Allegretto que se realizan entre los meses de mayo y noviembre en el Teatro ND Ateneo y están concebidos especialmente para alumnos de escuelas primarias y secundarias.

Que el objetivo principal es promover el interés de los alumnos por la experiencia musical, entendida como un modo de diversión y entretenimiento pero también de reflexión y aprendizaje.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1995) y el Decreto N° 101/85 y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la Temporada Allegretto que organiza el Instituto de Intercambio Cultural Ensamble al Sur en forma conjunta con el Comitato Nazionale Italiano Musica (CIM-UNESCO), a realizarse en el Teatro ND Ateneo de la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los meses de mayo y noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

870

RESOLUCIÓN N°

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología